

**V. ANUNCIOS****C) OTROS ASUNTOS****Ayuntamiento de El Verger**

*ANUNCIO de la prórroga de la suspensión del otorgamiento de informes de compatibilidad urbanística, así como de cualquier título habilitante de cambio de uso para la implantación de nuevas viviendas de uso turístico en el municipio de El Verger.*

El Pleno del Ayuntamiento de El Verger, en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026, ha adoptado el acuerdo de prórroga de la suspensión del otorgamiento de informes de compatibilidad urbanística, así como de cualquier título habilitante de cambio de uso para la implantación de nuevas viviendas de uso turístico en el municipio de El Verger, que en la parte dispositiva dice lo siguiente:

Primero. Prorrogar por un plazo de uno (1) año la suspensión del otorgamiento de informes de compatibilidad urbanística y de licencias de cambio de uso para la implantación de viviendas de uso turístico, acordada por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2025.

Segundo. Publicar el acuerdo en el boletín oficial correspondiente y en el tablón electrónico municipal.

Tercero. Comunicar este acuerdo a los servicios municipales competentes.

Contra el acuerdo de prórroga de suspensión del otorgamiento de informes de compatibilidad urbanística, así como de cualquier título habilitante de cambio de uso para la implantación de nuevas viviendas de uso turístico en el municipio de El Verger, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, o impugnarse directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a partir de la publicación del acuerdo, y se hace constar que, una vez interpuesto el recurso de reposición, no se podrá formular recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

El Verger, 30 de marzo de 2026

Josep Basili Salort Bertomeu  
Alcalde